

LIBRO DE ACTAS DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO DE POBLACIÓN DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA 1897.

1.-Juntas Municipales del Censo de Población (Fuente.- INE)

El censo de población de 1897, que arrojó una cifra demográfica a nivel nacional de 18.065.635 habitantes, fue el último de una serie de censos históricos que se llevaron a cabo en España cada 10 años desde el año 1857 (1857, 1860, 1877, 1887, 1897).

La formalización de este censo se realizó mediante la constitución de Juntas municipales y provinciales del censo de población. En los municipios, dichas juntas estaban presididas por el alcalde e integradas por todos los concejales.

Este tipo de juntas fueron reorganizadas mediante el RD e instrucción de 09/11/1897 para llevar a efecto el censo general de población en la noche del 31/12/1897 a 01/01/1898.

Los resultados del censo de población de 1897 en Bárcena de Pie de Concha fueron los siguientes: (Fuente.- INE)

Nº de cédulas recogidas: 279

Nº de residentes presentes:

-varones: 454

-Mujeres: 570

Nº de residentes ausentes:

-Varones: 25

-Mujeres: 11

Nº de transeúntes:

-Varones: 8

-Mujeres: 6

Población de derecho: 1060 habitantes.

2.-Libro de actas de la junta municipal del censo de población de Bárcena de Pie de Concha 1897.

1º) Acta de la sesión constitutiva de la Junta Municipal del Censo de Población, siendo alcalde de Bárcena de Pie de Concha el Sr. D. Segundo Fernández Saiz

“En la casa consistorial del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha a 12 días del mes de mayo de 1897, reunidos los miembros de la junta municipal del censo de población según Real Orden del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación (...) para dar principio a los siguientes cometidos:”

Trabajos estadísticos de rotulación de calles, plazas y la de los pueblos.

Demás operaciones para llevar a cabo el censo general de habitantes a fecha 31 de diciembre.

Se nombra a D. Manuel Ruíz González (Médico) y a D. Manuel Ruiz Espeleta vocales de la comisión para que *“con el presidente y vocales natos que designa la instrucción formen la comisión que debe proceder a practicar dichos trabajos”*.

2º) Acta de la junta municipal del censo de población. Reunida a fecha 08/0//1897.

En esta sesión se da cuenta de un pliego de reparos a la hoja de estadísticas de vivienda.

3º) Acta de la Junta municipal del censo de población. Reunida en fecha 01/12/1897.

Se acuerda la división del distrito en tres secciones con sus correspondientes comisiones, una por cada uno de los tres pueblos que conforman el ayuntamiento.

4º) Acta de la Junta Municipal del Censo de Población. Reunida en fecha 07/12/1897.

“Se da cuenta a la junta del acuerdo acordado por la comisión ejecutiva para la división en secciones en el distrito municipal y nombramiento de comisiones al efecto para la distribución y recogida de cédulas tanto de cabezas de familia como colectivas para la realización del censo general de población del día 31 del presente año”.

5º) Acta de la Junta Municipal del Censo de Población. Reunida en fecha 23/12/1897.

Objeto de la sesión: *“Dar cuenta de los artículos de la ley para llevar a efecto el censo de población y acuerdo de nombramiento del presidente de cada una de las tres comisiones”:*

Bárcena: José Gallo Díaz

Pujayo: Cándido Pérez.

Pie de Concha: José Viaña.

“a los que se hace entrega de una relación de todos los edificios habitados y de las cédulas correspondientes a cada sección y recordando a las comisiones que se preste la mayor actividad en los trabajos y se cubran todas las formalidades con la mayor exactitud.”

6º) Acta de la Junta Municipal del Censo de Población. Reunida en fecha 27/02/1898.

Objeto de la sesión: Seguimiento de la convocatoria para autorizar el padrón general de habitantes conforme a lo establecido en la ley y remisión de todos los documentos que lo conforman al Presidente de la Junta Provincial del Censo para su posterior aprobación.

7º) Acta de la Junta Municipal del Censo de Población. Reunida en fecha 11/05/1898.

Objeto de la sesión: *“Dar cuenta de la comunicación del Sr. Presidente de la Junta Provincial del Censo de Población para proceder a las notificaciones del número de habitantes a fecha 31/12/1897.*